

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LAS UNIDADES EJECUTORAS, ENTIDADES DEL PLIEGO Y
EMPRESAS DEL SECTOR AL 31.DIC.2015**

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	1
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	2
V.	LIMITACIONES	9
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9

Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno al 31.DIC.2015 en las Unidades Ejecutoras, Entidades del Pliego y Empresas del MTC

I. Antecedentes

En cumplimiento de la Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 28716 – Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicado el 18.Abr.2006, la Contraloría General de la República, emite las Normas Técnicas de Control que orientan a la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado (R.C. N° 320-2006-CG del 3.Nov.2006), con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.

En concordancia con la normativa antes citada, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG publicada el 30.Oct.2008, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

Con R.M. N° 825-2011-MTC/01 del 25.Nov.2011, se recompone el Comité Central de Control Interno del MTC y se crea el Comité Técnico de apoyo y asesoramiento a dicho Comité Central.

En virtud a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y a efectos de uniformizar criterios de evaluación en todo el MTC, se elaboró una metodología de trabajo que fue aprobada por el Comité Central de Control Interno en Acta de Reunión N° 2 del 17.Feb.2012 y puesta en práctica por las Unidades Ejecutoras del MTC y Entidades del Pliego en la elaboración de su Diagnóstico y Plan de Trabajo.

Las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego remitieron al Comité de Control Interno del MTC entre Setiembre 2012 a Enero 2013, sus Diagnósticos y Planes de Trabajo para su revisión, habiendo el Comité Técnico evaluado y remitido la conformidad a través del Señor Secretario General (Presidente del Comité Central de Control Interno) con Memoranda N°s 1454, 1465 y 1466-2012-MTC/04 del 29.Ago. y 03.Set.2012, así como con Memoranda N°s 083, 084 y 085-2013-MTC/04 del 21.Ene.2013 respectivamente.

Mediante Memorando (M) N° 242-2015-MTC/04 del 29.Dic.2015, la Secretaría General del MTC comunicó a los Directores Ejecutivos de Provias Nacional, Provias Descentralizado y Autoridad Autónoma del Sistema del Tren Eléctrico, como al Secretario Técnico del FITEL, que estando por concluir el segundo semestre del año, se está a la espera de recibir la situación del avance de las actividades realizadas de julio a diciembre 2015; similar requerimiento fue formulado a las entidades del Pliego SUTRAN y Autoridad Portuaria Nacional con Oficios N°s 2006 y 2007-2015-MTC/04 del 29.Dic.2015 respectivamente, así como a las empresas CORPAC S.A, ENAPU S.A., SERPOST con Oficios N°s 2008, 2009 y 2010-205-MTC/04 del 29.Dic.2015 respectivamente.

II. Objetivo

El objetivo del presente informe es conocer al 31.Dic.2015, el grado de desarrollo de las actividades programadas por las Unidades Ejecutoras (con excepción de la Unidad Ejecutora 001 cuya situación se muestra en Informe aparte), Entidades del Pliego y Empresas del Sector, para implementar su Sistema de Control Interno y recomendar de ser el caso, acciones que permitan agilizar su cumplimiento.

III. Alcance

La evaluación de las actividades programadas en los Planes de Trabajo comprende el periodo Jul. a Dic. 2015, siendo las entidades materia de evaluación las siguientes:

Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego:

- Provías Nacional (PVN).
- Provías Descentralizado (PVD).
- Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).
- Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE).
- Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)

Empresas del Estado:

- Corporación Peruana de aeropuertos y aviación Comercial – CORPAC S.A.
- SERPOST S.A.
- Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.

IV. Cumplimiento del Plan de Trabajo

4.1 Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego:

En el cuadro adjunto se presenta el número de actividades que cada Unidad Ejecutora y Entidades del Pliego del MTC programaron a nivel general y por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades Programadas					
	PVN	PVD	FITEL	AATE	APN	SUTRAN
1. Ambiente de Control	67	5	10	17	10	19
2. Evaluación de Riesgos	19	10	8	6	9	13
3. Actividades de Control Gerencial	35	3	20	11	27	18

4. Sistemas de Información y Comunicación	10	3	20	10	21	13
5. Supervisión	9	--	4	6	7	4
TOTAL	140	21	62	50	74	67

Es de precisar que las Unidades Ejecutoras y Entidades del pliego han programado a nivel general las actividades siguientes:

- En Ambiente de Control: actividades de capacitación en materia de control interno, dirección y liderazgo, difusión de las normas de control interno vía correo electrónico, sensibilización de valores institucionales, difusión del Código de Ética, formulación de planes estratégicos en unos casos y en otros difusión de instrumentos de gestión (planes estratégicos, operativos, etc...), aprobación del nuevo ROF en el caso de APN, aprobación del CAP para la SUTRAN, concluir con el proyecto de ley que define la organización del FTEL y formulación o actualización de sus documentos normativos, formulación de políticas y procedimientos para la inducción del personal, elaboración de planes de capacitación, evaluación de desempeño, implementación de un Plan de Gestión por Competencias, entre otras actividades.
- En Evaluación de Riesgos: elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos, capacitación en administración y evaluación de riesgos, elaboración de una política y directivas para la administración de riesgos, talleres de identificación y valoración de riesgos, elaboración de matriz de probabilidad e impacto de riesgos identificados, elaboración del Plan y Estrategias de Respuesta al Riesgo, definir controles y acciones para mitigar los riesgos identificados, etc..
- En Actividades de Control Gerencial: formular y aprobar tablas de niveles de autorización y segregación de funciones, elaboración de procedimiento de evaluación costo - beneficio, elaboración de directivas o instructivos para el acceso a los recursos y documentos, elaborar y formular procedimientos de gestión de actividades de: verificación y conciliación, seguimiento, control y supervisión de procesos operativos, evaluación de desempeño de la gestión, rendición de cuentas, identificación de macroprocesos, procesos transversales; elaboración del Manual de Procedimientos, costeo e incorporación de procedimientos administrativos al TUPA, controles para las TIC's, etc...
- En Sistemas de Información y Comunicación: diseñar y establecer procedimientos para el reporte de la información gerencial, formular, aprobar y difundir los mecanismos que aseguren la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, establecer controles para el adecuado uso del sistema de gestión documental, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión de la información institucional, actualización y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de operaciones, infraestructura y organización de tecnologías de información, implementar el

proyecto de digitalización de documentos, formular, aprobar y difundir la política y procedimientos para la administración del archivo institucional, elaborar y formalizar los procedimientos de gestión del trámite documentario y archivo, difundir el Plan de Comunicación Interna, fortalecer los mecanismos de comunicación externa, establecer, aprobar y difundir una Directiva sobre canales de comunicación a utilizar.

- En Supervisión: elaborar normativa para actividades de prevención y monitoreo así como para el seguimiento de resultados, establecer políticas y procedimientos para el monitoreo oportuno del Control Interno (PIA, PIM, PAP, ROF, MOF), diseñar un formato estándar para documentar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditoría, elaborar un Plan de Mejoramiento para APN, establecer, aprobar y difundir en un documento normativo, el procedimiento a seguir para la realización de evaluaciones a los procesos, así como para la realización de autoevaluaciones, elaborar un procedimiento para el registro, seguimiento e implementación de las medidas correctivas de los órganos de control, etc...

Cabe señalar que la Unidad Ejecutora Provias Nacional (PVN), ha efectuado una revisión de su Diagnóstico y presenta una evaluación del Nivel de Madurez de su Sistema de Control Interno en cada uno de los 5 componentes, considerando los principios del Sistema de Control que conforman estos componentes, habiendo en tal sentido elaborado un nuevo Plan de Trabajo para el periodo 2015-2016, toda vez que al 31.Dic.2014 ya había concluido con un poco más del 80% de las actividades programadas. Asimismo la AATE elaboró a inicios del 2015 un Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el cual ha venido desarrollándose en el año 2015. Provias Descentralizado al 1er y 2do Semestre 2015 ha manifestado que está por elaborar su Diagnóstico, sin embargo al 31.Dic.2015 aún no lo ha elaborado y ha presentado un avance de algunas actividades previstas en su Diagnóstico del SCI elaborado en el año 2012.

A continuación se presenta la situación al 31 de Diciembre 2015 del avance de las actividades programadas:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 30.Jun.2015			Situación al 31.Dic.2015			
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Implementadas	En Proceso	Pendientes	Inaplicable
1. Provias Nacional (PVN)	140	1	84	57	10	79	40	11
2. Provias Descentralizado (PVD)	21	--	4	17	1	4	16	--
3. Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)	62	3	11	48	5	20	37	--
4. Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE)	50	1	36	11	29	18	3	--
5. Autoridad Portuaria Nacional	74	15	10	49	16	22	36	--

(APN)								
6. SUTRAN	67	10	12	44 **	12	27	25	3

NOTA : (**) Existe 3 actividades que si bien se han reportado como inaplicables, se están considerando como pendientes porque la denominación de los documentos normativos cambiarán de nombre de acuerdo a la Ley de SERVIR, por cuanto el MOF y el Clasificador de Cargos pasarán a denominarse Mapa de Perfil de Puestos, el CAP y el PAP pasarán a ser Cuadro de Personal.

Como se puede advertir del cuadro precedente, Provías Descentralizado no presenta avances, no obstante indicar hace un año que están en proyecto de elaborar un nuevo Diagnóstico de Control Interno, sin embargo esta actividad no se ha realizado. Las entidades que presentan buen avance en el desarrollo de las actividades programadas son: La Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE) y Provías Nacional (PVN) y en menor grado APN, SUTRAN y FITEL.

En el **Anexo N° 1** se muestra la situación al 31.DIC.2015 de cada una de las actividades programadas por PVN, PVD, AATE, FITEL, APN y SUTRAN.

Las actividades que han tenido poco y limitado cumplimiento son aquellas referidas al Componente Evaluación de Riesgos, debido principalmente a la falta de mayor capacitación sobre el tema de Administración y Gestión de Riesgos. Es de destacar que en la AATE se cuenta con una Metodología de Identificación de Riesgos y viene siendo utilizada en el piloto de identificación de riesgos de 2 procesos seleccionados: "Contratación y Adquisición" y "Supervisión de Contratos". En PVN se tiene un "Manual Institucional para la Administración de Riesgos", en APN se tiene una Política de Administración de Riesgos y el Grupo Técnico de Evaluación de Riesgos ha elaborado la "Guía para la Administración de Riesgos".

A nivel cualitativo en el II Semestre 2015, se advierte avances de las entidades siguientes:

- **AATE:**

- Implementación de la Gestión por Procesos
- La AATE proyecta mejorar su estrategia organizacional, la gestión por procesos y la implementación de un sistema de indicadores de gestión a través del Concurso Público N° 004-2015-AATE "Contratación del Servicio de Consultoría de Implementación de la Modernización de la Gestión de la AATE".
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, al certificar sus procesos a través de AENOR
- Promoción al interior de la AATE, de los principios y deberes éticos que deben observar los funcionarios, servidores públicos o personas que prestan servicios sin distinción de vínculo contractual, motivándolos a brindar todo su esfuerzo personal y profesional en ejercicio de sus funciones.

- Metodología de Gestión de Riesgos para la AATE trasladado al Comité de Riesgos con Memorándum N° 357-2015-MTC por la Oficina de Programación, Evaluación e Información de la AATE, para su revisión y coordinación con el Comité de Control Interno.
 - Plan de Trabajo para la implementación del SCI y cronograma de actividades para el componente Evaluación de Riesgos
 - Se estableció los lineamientos y requisitos que se deben cumplir para solicitar documentos al Archivo Central de la AATE, a fin de facilitar el servicio de atención de documentos, garantizando el uso adecuado del acervo documental, así como dar fe del documento que se otorga, en forma eficiente y oportuna.
 - se logró descongestionar los archivos de la gestión, para un mejor control y conservación del patrimonio documental, permitiendo agilizar y racionalizar la administración documentaria de la institución, así como realizar un eficiente atención de los servicios archivísticos a los usuarios.
 - Se logró establecer los lineamientos y criterios uniformes para la organización de documentos en el archivo de gestión y en el archivo central de la AATE, con el fin de mantener organizado el acervo documental, asegurando su integridad física y facilitando la localización inmediata de los documentos solicitados, de acuerdo con la normatividad vigente del Archivo General de la Nación.
 - Se logró describir las actividades para llevar a cabo la recepción, registro, clasificación, distribución, atención y seguimiento de los documentos internos y externos de la AATE.
 - Así mismo como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad la AATE cuenta con los siguientes procedimientos: procedimiento de elaboración y control de documentos, procedimiento de control de registros.
 - Se han implementado algunas herramientas de gestión como son los procedimientos "Control de Registros, Elaboración y Control de Documentos, Tratamiento de Productos no Conformes, Auditorías Internas y Acciones Correctivas que se detallan a continuación:
 - Procedimiento OPE- OYP- PR001 "Elaboración y Control de Documentos"
 - Procedimiento OPE - OYP- PR002 "Control de Registros"
 - Procedimiento OPE- OYP- PR003 "Tratamiento de Productos No Conformes"
 - Procedimiento OPE – OYP- PR004 "Auditorías Internas"
 - Procedimiento OPE – OYP – PR005 "Acciones Correctivas y Preventivas".
 - En la Organización se ha dispuesto políticas institucionales, un nuevo Manual de Operaciones, Cumplimiento del Marco del Código de Ética, aprobación de Procedimientos para la mejora en la entidad, lo que permitirá finalmente contar con un Manual de Procedimientos. El Mapa de Procesos se encuentra para su aprobación.
 - Con la aprobación del Manual de Operaciones, se ha logrado contar con un nuevo organigrama que se ajusta a las actuales necesidades de la institución.
- **Provias Nacional (PVN):**
- Se cuenta con un Plan de Desarrollo de Personas de Provias Nacional año 2015.
 - Se ha desarrollado un Proyecto de Plan de Gestión de Riesgos, realizado junto al consultor contratado por Orden de Servicio N°2539, el cual contiene toda la metodología descrita en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno en entidades públicas (identificación de riesgos, valoración y respuesta). En la lista de riesgos identificados de Provias Nacional se evidencia riesgos internos los cuales han sido valorados y priorizados para la futura implementación de controles.

- Formalización de la evaluación de desempeño de las Unidades Orgánicas e informar a la Alta Dirección sobre los resultados para definir y aprobar acciones correctivas.
- La entidad se encuentra gestionando mejoras tales como la nueva Intranet Corporativa y el Uso de Firmas Digitales en los documentos, dichas mejoras permitirán mejorar la calidad de los servicios de Información en la entidad. Asimismo, en relación al sistema de Información Geográfica, la entidad se encuentra en coordinaciones con el Instituto Aeroespacial para hacer uso de imágenes satelitales.

4.2 Empresas del Estado

Las Empresas del Estado son reguladas por el FONAFE, entidad que mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2006/028-FONAFE del 08 de noviembre del 2006, aprobó el Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado, que establecía lineamientos y disposiciones para el diseño e implementación de un modelo de sistema y estructura de control interno para las Empresas del Estado, posteriormente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2013/DE-FONAFE del 15 de Abril del 2013 el FONAFE aprobó la Guía Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Empresas de la Corporación FONAFE.

Estas normas quedaron sin efecto con la aprobación de los documentos siguientes:

- Lineamiento Corporativo: "Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", aprobado con Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE del 11.Dic.2015, que tiene por objetivo exponer los conceptos y reglas básicas del control interno aplicables a las Empresas del Estado para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Control Interno (SCI).
- Manual Corporativo: "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2015/DE-FONAFE del 24.Dic.2015, que tiene por objetivo explicar la Metodología desarrollada para evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) con base en COSO 2013, a fin de ser aplicado en las Empresas de Propiedad del Estado que se encuentran bajo el ámbito de FONAFE, con el objetivo de determinar su nivel de madurez y proponer acciones de mejora para fortalecer el SCI, así como encontrar mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control.

En la Guía antes indicada se adjunta una Herramienta Automatizada que contiene 135 preguntas referentes a los cinco (05) Componentes del Sistema de Control interno, que permite medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno presentado por las diversas Empresas del Estado, cuya información las Empresas han remitido al FONAFE la primera semana de marzo 2016.

En el cuadro adjunto se presenta el número de actividades programadas por la Empresas del Estado del Sector Transportes y Comunicaciones, destacando que no se ha recepcionado por parte de ENAPU S.A. su Plan de Actividades ni la evaluación correspondiente.

Componentes del Sistema de Control Interno	N° de Actividades Programadas		
	CORPAC	SERPOST	ENAPU
Ambiente de Control	4	45	-
Evaluación de Riesgos	1	21	-
Actividades de Control Gerencial	3	33	
Sistemas de Información y Comunicación	1	17	-
Supervisión	1	7	-
TOTAL	10	123	-

SERPOST S.A. remite con Carta N° 018-G/16 del 08.Ene.2016, su Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en la empresa, de cuya revisión se advierte que su cumplimiento está previsto para Diciembre 2015 y Junio 2016, mas no se informa sobre la situación de las 48 actividades que se encontraban pendiente y 1 e Proceso al 30.Jun.2015.

En cuanto a CORPAC S.A., el Gerente General remite con Carta MTC/CORPAC S.A. GG.005.2016/12 del 07.Ene.2016, las actividades realizadas durante el 2015 por el Comité de Control Interno para la Implementación del SCI.

De la revisión efectuada a dicho documento, se advierte que las actividades informadas a excepción de la designación del Responsable de Riesgos mediante Resolución GG N° 101.2015.R del 19.Nov.2015, remisión al FONAFE de una simulación del nivel de implementación del Sistema de Control Interno de Corpac S.A. y la capacitación a todos los miembros de la Comisión COSO por parte del Instituto Protiviti Peru denominada "Perspectivas y Temas Emergentes en Riesgos y Controles, son actividades no programadas.

A continuación se presenta la situación al 31 de Diciembre 2015 del avance de las actividades programadas:

Unidades Orgánicas	N° de Actividades Programadas	Situación al 30.Jun.2015			Situación al 31.Dic.2015		
		Implementadas	En Proceso	Pendientes	Implementadas	En Proceso	Pendientes
CORPAC S.A.	10	-	-	10	--	1	9
SERPOST S.A.	123	12	1	48	--	--	123
ENAPU S.A.	--	--	--	--	--	--	--

En el **Anexo N° 2** se muestra la situación al 31.DIC.2015 de cada una de las actividades programadas por CORPAC S.A. y SERPOST S.A..

V. Limitaciones

- Cambios constantes de los integrantes de los Comités de Control Interno.
- Falta de involucramiento en algunos casos de los Titulares y personal de la Entidad en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas en los Planes de Trabajo.
- Aún las Entidades y Empresas del Estado no comprenden la importancia de los controles internos y el grado de inherencia en el desarrollo de las funciones.
- Recargada labor del Comité de Control Interno, que en la mayoría de los casos no cuentan con equipos técnicos de trabajo que apoyen en el desarrollo y monitoreo de las actividades programadas.
- Existen en algunos casos un distanciamiento entre los miembros del Comité de Control Interno con el titular de la entidad, lo que no permite avanzar con la ejecución de las actividades programadas.
- Falta de apoyo del personal de las Entidades, Proyectos y Empresas del Sector en el proceso de implementar las actividades programadas en los respectivos Planes de trabajo.
- Las Empresas del Estado no vienen remitiendo el avance de sus actividades, no obstante que el FONAFE les exige la remisión.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Estando a los comentarios vertidos se concluye que las Unidades Ejecutoras y Entidades del Pliego han mejorado el cumplimiento de las actividades programadas. En cambio la situación de las actividades programadas por la Empresas del Sector es mínima, como es el caso de CORPAC S.A..

SERPOST S.A. solo ha remitido su Plan de Trabajo para el 1er Semestre 2016 y ENAPU S.A. no ha informado nada sobre el particular.

Se recomienda lo siguiente:

- 6.1 Los miembros del Comité de Control Interno de la UE Provías Descentralizado deberá elaborar su Diagnóstico del Sistema de control interno y en base a ello, elaborar su Plan de Trabajo.
- 6.2 FITEL deberá evaluar el grado de implementación del sistema de Control Interno y elaborar un nuevo Diagnóstico y por ende un nuevo Plan de Trabajo, por cuanto presenta solo un 8% de actividades implementadas.

- 6.3 Oficiar a la Gerencia General de CORPAC S.A., a efecto de informarle que remita la evaluación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo formulado por el Comité de Control Interno (COSO) a ser realizado en el I y II Trimestre del 2015, por cuanto las actividades informadas con documento MTC/CORPAC S.A. GG. 005.2016/12 del 07.Ene.2016 no corresponden a las actividades programadas.
- 6.4 Oficiar al Gerente General de ENAPU S.A. a fin de solicitarle que a Diciembre 2015 remita su Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar su SCI, o en su defecto indique las limitaciones que tiene para la formulación de dichos documentos.

Lima, 21 de Marzo del 2015



Isabel L. Camacho González de Sánchez

Reg. CIP N° 21630